

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SOLICITUD DE COMISIÓN PARA ENTREGA
Radicado: 110014003016 2021 0676 00
Demandante: UNIFIANZA S.A.
Demandado: LILIANA TORRES ARDILA

Visto el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

- 1.- DAR POR TERMINADO EL PRESENTE TRÁMITE** por cumplimiento del objeto, tal como lo informa el apoderado de la parte actora².
- 2.-** En caso de haberse remitido el exhorto comuníquese esta decisión al comisionado. Ofíciense.
- 3.- ARCHIVASE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores. (art. 122 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto. Pdf. 07 expediente digital.

² Dto pdf 06 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cd5ee7095119ffec546675491f2472e3d94305dc46bfd03f4377e9337e09bde**
Documento generado en 07/03/2022 09:22:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>